

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE DE SALUD/
PCC/GBT/MBCC-DIR(S)/ior



DECRETO EXENTO N° 3295/1

RETIRO, Noviembre 22 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con movilización para funcionarios de Salud Municipal a Parque Recreacional Los Heroes, por efectuarse capacitación en dicho sector.- (Basandose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de 02 Viajes Retiro-Coihueco, ida y regreso en dos buses para funcionarios de Salud Municipal. Proveedor **Sergio Alvarez Aravena**, RUT 10.843.654-9,
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición por la suma de **\$240.000.-** (Doscientos cuarenta mil pesos).
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 214 Item 05 Administración de Fondos

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



M. Bernardita Contreras Contreras
M^a BERNARDITA CONTRERAS CONTRERAS
DIRECTOR (S) SALUD MUNICIPAL



Gerardo B Ayer Torres
GERARDO B AYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal(2)/